Generado: 26 October, 2025, 13:07

### El 2.4GHz es legal en España

Escrito por edu\_ns - 13/04/2010 18:14

Tras la gran polémica que ha suscitado la legalidad de esta nueva frecuencia y su forma de transmisión, la revista RCmodel ha publicado un artículo, dentro de las explicaciones al Real Decreto que dice lo siguiente:

"Realizada la correspondiente consulta al Ministerio de Industria, Comercio y Comunicaciones en realación a la UN-85 que regula la banda de 2.4GHz....."

Explica también que esto es sólo si el equipo cumple con las normas técnicas ETSI EN 300 y EN 328 y con 100mW de potencia isotrópica radiada, como máximo. Lógicamente los equipos de 2.4GHz que no cumplan esa normativa. Las emisoras imprtadas legalemente en España sí cumplen esta normativa, no así las de ciertos países como USA y China, que utilizan otras frecuencias de la banda de 2.4GHz y/o potencias superiores a esos 100mW.

Lógicamente no puedo transcribirlo todo por razones de copyright, aunque me gustaría.

http://www.nurflugel.es/images/fbfiles/files/notasUN2010.pdf

## Re: El 2.4GHz es legal en España Escrito por Tricky - 13/04/2010 22:26

De todos modos, esto merece más bien un artículo, aunque solo sea por la importancia del tema, debería ir en portada, que esto tiene sin dormir a demasiados aeromodelistas y por supuesto a muchos mirlos, jejejee. :laugh: :laugh:

(Y no, en este caso no me incluyo yo :lol: ( pero porque no me dio tiempo... :silly: )).

# Re: El 2.4GHz es legal en España Escrito por edu\_ns - 13/04/2010 23:32

Ese tema no se merece un artículo, el 2.4GHz no es legal desde este mes, lo ha sido desde hace años.

Sí que nos merecemos todos un tirón de orejas, por haber extendido esa discusión hasta tal punto.

Los foros están muy bién, pero hay que tener mucho cuidado con las afirmaciones que no están contrastadas y se basan en la creencia de cada uno, o en lo que uno ha leido en otro foro o le han dicho or ahí.

Esto es muy peligroso en las cuestiones legales. Si uno es sancionado por realizar una actividad prohibida, creyendo que es legal ¿valdrá exponer que es lo que había visto en un foro de internet?

### Foro alasvolantes.es - Alasvolantes.es

Generado: 26 October, 2025, 13:07

El 2,4Ghz es un tema que no me afecta porque voy en 35MHz y por ahora no tenía planteado cambiarme, pero desde luego si me afectase directamente me habría informado de primera mano en Telecomunicaciones y no fiarme de comentarios en foros.

Como el post de miliamperios era un auténtico callejón sin salida, mi consejo fué que el que quiera información, lo consulte a Telecomunicaciones, facilitando la dirección de contacto.

No quiero perder más tiempo con un tema que va ha hecho correr, inútilmente, ríos de tinta. Re: El 2.4GHz es legal en España Escrito por Tricky - 14/04/2010 00:17 Pero si esta tinta es gratis y está "pa eso" jejee Re: El 2.4GHz es legal en España Escrito por Triki Traka - 14/04/2010 20:02 Si yo pienso lo mismo. No hay ningún copyright que vulnerar ni nada parecido solo se habla de un tema de interés. Y para eso esta los foros no??????? Re: El 2.4GHz es legal en España Escrito por edu\_ns - 14/04/2010 21:18 una cosa es hablar de un tema de interés y otra es copiar y pegar un artículo \_\_\_\_\_\_ Re: El 2.4GHz es legal en España Escrito por Tricky - 15/04/2010 12:33

¿Y quién habla de copiar y pegar? Se trataba de "interpetar" un pequeño resumen de lo dicho.

Re: El 2.4GHz es legal en España Escrito por edu\_ns - 15/04/2010 12:44

\_\_\_\_\_

#### Foro alasvolantes.es - Alasvolantes.es

Generado: 26 October, 2025, 13:07

Eso es lo más importante que dice del 2.4GHz, son sólo unas líneas.

Dice que el aeromodelismo estaría en el apartado a)

UN - 85 RLANs y datos en 2400 a 2483,5 MHz

La banda de frecuencias 2400 - 2483,5 MHz, designada en el Reglamento de Radiocomunicaciones para aplicaciones ICM, podrá ser utilizada también para los siguientes usos:

a) Sistemas de transmisión de datos de banda ancha y de acceso inalámbrico a redes de comunicaciones electrónicas incluyendo redes de área local.

Estos dispositivos pueden funcionar con una potencia isotrópica radiada equivalente (p.i.r.e.) máxima de 100 mW conforme a la Decisión de la Comisión 2009/381/CE y la Recomendación CEPT ERC/REC 70-03, Anexo 3.

En cuanto a las características técnicas de estos equipos, la norma de referencia es el estándar ETSI EN 300 328 en su versión actualizada.

Esta utilización se considera de uso común.

Copiado del CNAF (Cuadro Nacional de Asignación de Frecuencias)

\_\_\_\_\_